



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Independencia, 06 de enero de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 007-2023-JNJ de fecha 03 de enero del 2023, expedida por la Junta Nacional de Justicia; el Acta de Proclamación, Juramentación y entrega de Título del señor **Hugo RIMACHI HUARIPAUCAR**, del 05 de enero del 2023; la solicitud de incorporación del citado magistrado, de fecha 05 de enero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte, es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y como tal, tiene la atribución de llevar a cabo una correcta y adecuada política de gobierno, enfocada hacia el mejoramiento del servicio, dirige la política interna de su distrito judicial y en dicha medida se encuentra facultado para adoptar las acciones correspondientes que permitan optimizar el adecuado control de la labor jurisdiccional; asimismo, constituye atribuciones y obligaciones del Presidente de la Corte Superior representar y dirigir la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme a lo establecido en los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo dispuesto en los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Mediante la solicitud de fecha 05 de enero, el magistrado Hugo Rimachi Huaripaucar solicita su incorporación a la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, adjuntando para tal fin la Resolución Administrativa N° 007-2023-JNJ de fecha 03 de enero del 2023, mediante la cual se resolvió nombrar al solicitante como Juez de Familia (Subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar) de Independencia del Distrito Judicial de Lima Norte.

Tercero.- Habiéndose llevado a cabo la ceremonia de Proclamación, Juramentación y entrega de Título del señor Hugo Rimachi Huaripaucar el día 05 de enero del 2023, corresponde a la Presidencia emitir la Resolución pertinente disponiendo la incorporación del citado magistrado a la labor jurisdiccional.

Cuarto.- Siendo así, estando a que el Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial y como tal tiene la responsabilidad de llevar a cabo una adecuada política de gobierno, enfocada hacia el mejoramiento del servicio judicial, adoptando las decisiones pertinentes, teniendo para ello la facultad de designar, reasignar y concluir las designaciones de magistrados supernumerarios, en uso de las facultades conferidas al suscrito en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se debe emitir la Resolución Administrativa correspondiente; por lo que, la Presidencia,

RESUELVE:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Primero: CONCLUIR la designación de la abogada **Mónica Edith EGOAVIL SANDI**, como Jueza Supernumeraria a cargo del 9° Juzgado de Familia Subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 09 de enero del 2023.

Artículo Segundo: DISPONER LA INCORPORACION del magistrado **Hugo RIMACHI HUARIPAUCAR**, en su condición de Juez de Familia (Subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar) de Independencia del Distrito Judicial de Lima Norte, asignándole el 9° Juzgado de Familia Subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 09 de enero del 2023.

Artículo Tercero: CONCLUIR la designación del abogado **Isaías SANCHEZ RAMOS**, como Juez Supernumerario a cargo del 15° Juzgado de Familia Subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 09 de enero del 2023.

Artículo Cuarto: DESIGNAR a la abogada **Mónica Edith EGOAVIL SANDI**, como Jueza Supernumeraria a cargo del 15° Juzgado de Familia Subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 09 de enero del 2023.

Artículo Quinto: DISPONER que la conclusión de los Jueces Supernumerarios, incorporación del Juez Titular y designación de la Jueza Supernumeraria señalados en la presente Resolución Administrativa, no debe alterar, ni interferir en la culminación de los procesos en curso, evitando por tanto frustraciones de los actos procesales, según corresponda

Artículo Sexto: DISPONER que los abogados/as a quienes se les ha dispuesto la conclusión de su designación, presenten al juez titular incorporado y jueza supernumeraria designada el inventario de los expedientes correspondientes a su despacho; asimismo, deberán entregar a la Asesoría Legal de esta Corte Superior de Justicia, inmediatamente de notificada la presente Resolución Administrativa, la credencial otorgada para el ejercicio de sus funciones, encargándose a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura la verificación del cumplimiento de esta disposición.

Artículo Séptimo: PONER la presente Resolución Administrativa a conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Junta Nacional de Justicia, Oficina de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Coordinación de Informática, Coordinación de Estadística, Administración del Módulo Integrado Judicial en Violencia contra las Mujeres e Integrantes de Grupo Familiar, Imagen Institucional, así como las y los interesados, para fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rcp

